MONTEAGUDO DE LAS VICARÍAS

Por resolución de alcaldía n.º 56/2026 de fecha 19 de noviembre de 2026 se aprobó la sustitución del alcalde, lo que se publica a los efectos del artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

"Visto que corresponde a los tenientes de alcalde, en cuanto tales, sustituir en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, al alcalde, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones, así como desempeñar las funciones del Alcalde en los supuestos de vacante en la Alcaldía hasta que tome posesión el nuevo Alcalde.

Visto que en caso de ausencia por motivos personales la expresa delegación corresponde a la alcaldía, en virtud de lo establecido en el artículo 44.1 y 47.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se emite la siguiente Resolución:

PRIMERO. Designar al segundo Teniente de Alcalde, D. Francisco Martínez Macarrón como sustituto en el desempeño temporal de la totalidad de las funciones de la alcaldía debido a disfrute de vacaciones, desde el día 29 de noviembre al día 3 de diciembre de 2026.

SEGUNDO. Notificar la presente resolución a la persona designada.

TERCERO. Publicar la resolución en el boletín oficial de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

CUARTO. Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la próxima sesión que se celebre."

Monteagudo de las Vicarías, 19 de noviembre de 2026. – El Alcalde, Carlos González Pérez

2274

BOPSO-134-23112026